



# Municipalidad Distrital de Mala

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 435-2015-MDM

Mala, 24 de julio del 2015.

### VISTO:

El memorándum N° 0069-2015-GM-MDM de la Gerencia Municipal, solicitando se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 010-2015-MDM/A, y se designe al Gerente de Desarrollo de Servicios Públicos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, refiere que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, corresponde al titular del pliego designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2015-MDM/A, de fecha 02 de enero del 2015, se designó al Abog. José Alejandro Alarcón Napan, en el cargo de Gerente de Desarrollo de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Mala, con las atribuciones y obligaciones establecidas por la Ley;

Que, por la magnitud de servicios que presta la Municipalidad Distrital de Mala y en mérito de la estructura organizativa es necesario el funcionamiento y debida implementación de las Gerencias de esta Municipalidad con personal idóneo, en el presente caso en el cargo de Gerente de Desarrollo de Servicios Públicos;

Que, por convenir a la administración resulta necesario designar o encargar la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos, a fin de llevar el normal desenvolvimiento de la actual Gestión Municipal;

Que, por lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asesoría Legal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la designación del Abog. José Alejandro Alarcón Napan - Gerente de Desarrollo de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Mala, contenida en la Resolución de Alcaldía N° 010-2015-MDM/A, quedándose entendido que sus labores culminara el 31 de julio del presente año, conforme a lo expresado en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir del 01 de Agosto del 2015, al SOT2 PNP(r) Luis Darwin Ramírez Sánchez, en el cargo de Gerente de Desarrollo de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Mala, con las atribuciones y obligaciones establecidas por Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas, con conocimiento del resto de áreas comprometidas.

**REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Distrital de Mala  
José Palermo Figueroa Gutierrez  
ALCALDE



Plaza de Armas N° 177  
Telf.: 206 2670  
www.munimala.gob.pe